Resolución N° 4565/2026- Expte. Nº 30617-377/2026. dgt.

San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2026

VISTOS:

La Resolución 470/04, que establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de modificación de valuación fiscal originada por cambios en las características individuales de los inmuebles a los fines de reasignar el correcto valor de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Valuación procedió a realizar el cálculo actualizado de la valuación fiscal, en base a la documentación presentada en el expediente de referencia, la cual surge de la grabación correspondiente al 13/11/2026 (novedades de valuación para sumario), según el artículo 85 de ley provincial 5121.

Que por lo antes expuesto resulta procedente el dictado de una Resolución que ponga en vigencia la nueva valuación conforme a lo dispuesto en la Resolución 470/04.

Que, en mérito al dictamen legal obrante en autos, corresponde dictar el presente instrumento; por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:

Artículo 1: Actualizar la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución 470/04, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						
		Datos Valuatorios						
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	RIGE Dcto 2158/3
633348	1081619,72	1310	2993226	229	1081622,27	11736598,87	12818221,14	2027
633352	521923,11	1111	2993426	711	521923,13	32538236,16	33060159,29	2027
633354	533217,46	1111	2993926	779	533217,52	35643639,75	36176857,27	2027
879801	5003618,16	1500	2983326	241	5006064,82	15648172,3	20654237,12	2027
879812	4998996,34	1500	2983826	138	4997831,16	10108634,98	15106466,14	2027
879814	4998996,34	1500	2984026	155	4997831,16	11643114,61	16640945,77	2027
879815	4998996,34	1500	2984526	174	4997831,16	12565044,29	17562875,45	2027
623517	8708531,37	1100		100,76	1231117,17	7401364,64	8632481,81	2027

Artículo 2: Comunicar lo resuelto al Departamento Valuación y con copia autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.

Artículo 3: Archivar.

DS

Agrim. Alejandro F. Navarro
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Catastro
Tucumán